



Sesión: 38
Fecha: 29-06-2022
Hora: 11:20

Proyecto de Resolución N° 184

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República instruir a Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones de Chile o la institución que corresponda, aumentar la fiscalización a desarmaduras y elevar exigencias para su funcionamiento.

Votación Sala

Estado: Aprobado
Sesión: 103
Fecha: 29-11-2022
A Favor: 135
En Contra: 1
Abstención: 0
Inhabilitados: 0

Autores:

1 Chiara Barchiesi Chávez



Adherentes:

1

PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA A SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA GABRIEL BORIC Y AL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA QUE INSTRUYA A CARABINEROS DE CHILE, POLICÍA DE INVESTIGACIONES O LA INSTITUCIÓN QUE CORRESPONDA PARA QUE SE REALICE DE FORMA PERIÓDICA FISCALIZACIÓN A DESARMADURIAS DE VEHÍCULOS Y ELEVAR LAS EXIGENCIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS MISMAS, ATENDIDO A SER DESTINO RECURRENTE DE VEHÍCULOS ROBADOS.

CONSIDERANDO

1. Que si se analizan las cifras aportadas por el Centro de Estudios y Análisis del Delito de la Subsecretaría para la Prevención del Delito, para todo el territorio nacional, entre los años 2015 y 2020 y respecto de delitos como robo de vehículos motorizados, robo de bienes desde el interior o del propio vehículo (como podrían ser sus piezas) y la receptación, se ve que existe un aumento sostenido de estos hechos que alcanza un peak alrededor del año 2016 o 2017, mientras que, tras este, comienza a descender, seguramente con motivo de la pandemia, pero sin perder de vista que estas cifras hablan de los hechos delictivos conocidos (denunciados).

TIPO DE DELITO	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Robo de vehículo motorizado	31.949	29.776	29.597	24.286	23.176	20.467
Robo de bienes y objetos de o desde vehículo	65.170	61.586	60.233	55.179	54.779	39.081
Receptación	7.753	7.766	9.989	10.285	11.270	8.245

2. Que los delitos asociados a la sustracción de vehículos han mutado en su forma, pasando a predominar distintas “técnicas criminales” como el denominado “portonazo” o las llamadas “encerronas”.
3. Que uno de los eslabones de la cadena delictiva es el desarme de los vehículos robados que son vendidos y adquiridos como piezas. Esta cadena está compuesta por todos los mecanismos que demandan la comisión de delitos de robo, delitos violentos y delitos contra la propiedad, como lo son el mercado de reducción y venta de especies robadas o sustraídas, la venta de vehículos sustraídos y su salida irregular hacia otros países limítrofes, el desarme de estos mismos vehículos y la comercialización ilegal de especies obtenidas de manera ilícita en el mercado no formal.



4. Que para el caso de los vehículos, se han conocido múltiples casos de organizaciones dedicadas a recibir, desarmar y vender partes de vehículos robados. En mayo del año pasado se pesquisó un taller mecánico clandestino en el sector de Bajos de Mena en Puente Alto, mientras que en julio reciente otros fueron desbaratados en La Pintana y en Maipú. Estas actividades ilícitas concitan además otros delitos como la tenencia de armas, la venta de drogas y, evidentemente, son el lugar donde finaliza la cadena del crimen de robo de vehículos de manera violenta.
5. Que este 8 de junio, cinco vehículos robados, uno de estos en proceso de desarme, fueron recuperados por Carabineros de la Sección de Encargo y Búsqueda de la Prefectura de El Loa. El procedimiento surgió en el marco de diligencias especializadas realizadas por dicha sección en distintos puntos que serían utilizados para ocultar vehículos robados. Todo esto, de acuerdo al análisis del modus operandi de este tipo de ilícitos.
6. Que en febrero de este año Carabineros descubrió una desarmaduría clandestina en Lampa. En su interior había seis vehículos que estaban encargados por robo y que estaban siendo desmantelados.
7. Que en el mes de abril del año presente Carabineros desbarató un desarmaduría clandestina en Puente Alto, dejando como saldo seis detenidos y 19 vehículos incautado. En el mismo mes en la región metropolitana funcionarios de la Sección de Investigaciones Policiales de Carabineros incautaron cinco vehículos que tenían encargo vigente por robo desde una desarmaduría ubicada en la avenida 10 de Julio, en la comuna de Santiago, y detuvieron a dos sujetos acusados por el delito de receptación.
8. De la misma manera, en mayo de este año en Chillán, Carabineros de Ñuble informó la detención de 13 sujetos asociados a ilícitos que afectan al parque automotriz, y la recuperación de siete vehículos con encargo por robo. El operativo fue realizado por personal de la Sección de Encargo y Búsqueda de Vehículos (SEBV) de Santiago y Concepción, se extendió por una semana y contó con el apoyo de analistas locales.

Por lo motivos previamente expuestos, los diputados que suscribimos el presente, venimos en proponer a esta H. Cámara el siguiente



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

SOLICITAMOS A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y AL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA.

1. Instruir a Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones o la institución que corresponda para aumentar las fiscalizaciones en las desarmaduras de todos los puntos del país.
2. Elevar los estándares y exigencia para el funcionamiento de la misma, estableciendo requisitos más altos para el otorgamiento de patentes de funcionamiento para este tipo de negocios.
3. Que frente al hallazgo de alguna desarmadura en la que se encuentre un auto o parte de él que tenga encargo por robo, la división jurídica del Ministerio del Interior presente la respectiva querrela por delito de receptación.



Handwritten signature: CB

FIRMADO DIGITALMENTE
H.D. CHIARA BARCHIESI C.

